

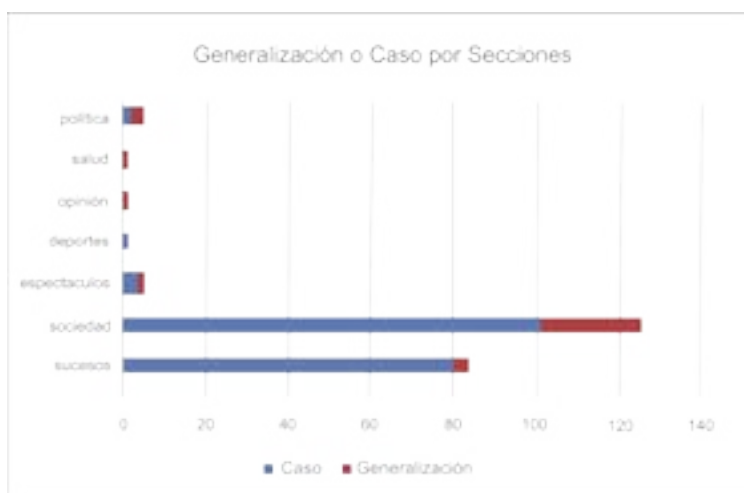
El 38% de las noticias sobre niñez y adolescencia en medios gráficos digitales son victimizantes y estigmatizantes.

En el proceso sobre cómo se construye la agenda social y mediática en relación a niñas, niños y adolescentes (NNyA) y el cambio de paradigma, y teniendo en cuenta que los medios de comunicación desempeñan un rol fundamental en nuestra concepción y modo en que percibimos el mundo; la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes implementó a su labor diaria el Sistema Integral de Monitoreo de Derechos. En el marco de este proyecto, realizó un monitoreo de medios digitales de la provincia de Córdoba, con el objetivo de identificar los principales conceptos o ideas que se expresan sobre la niñez y la adolescencia. Así, se analizaron más de 200 casos de notas periodísticas en medios gráficos digitales de la provincia de Córdoba.

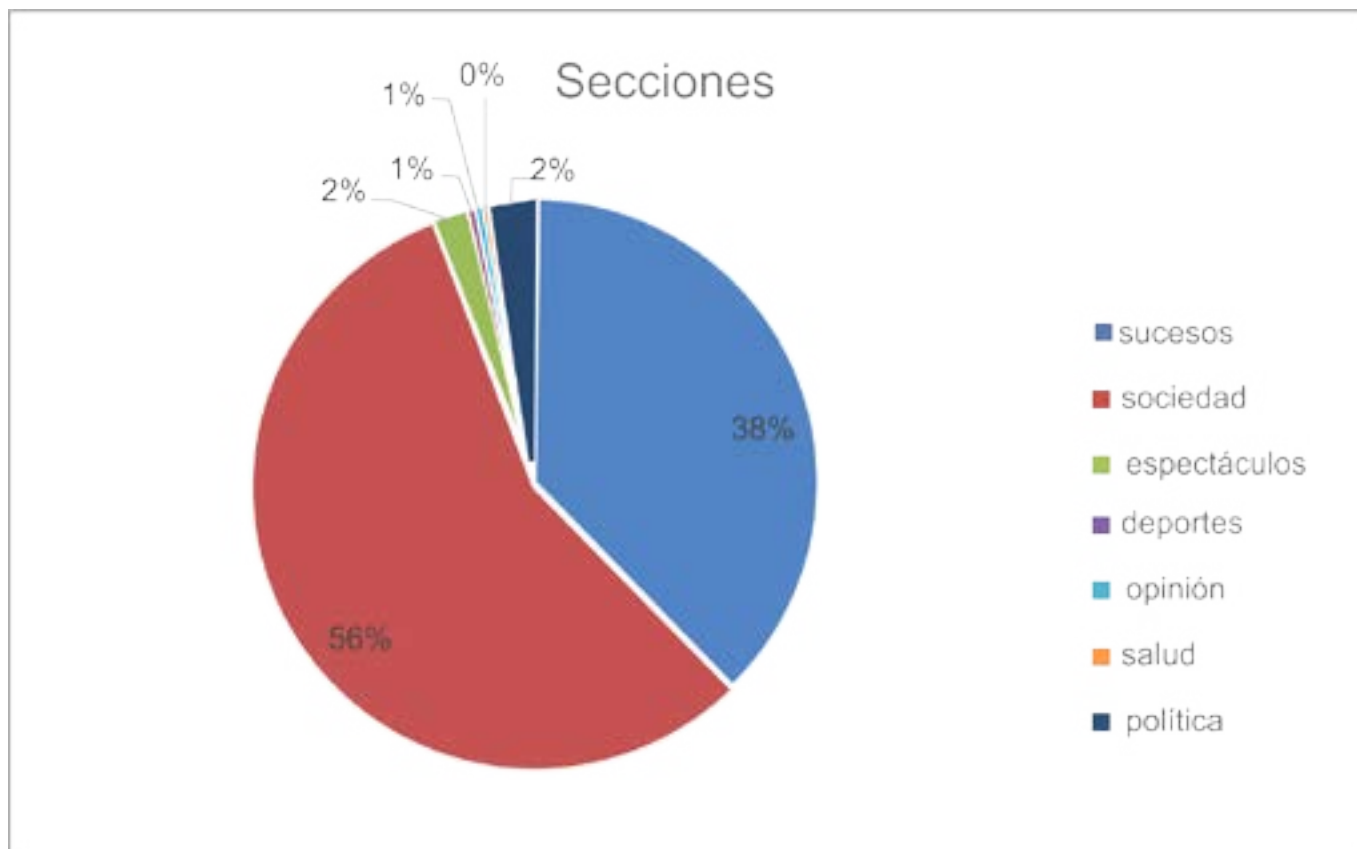
Entre los datos más relevantes que surgieron, se observó que **el 93% de las noticias que nombran a NNyA no utilizan estadísticas que respalden la información, es decir que la misma se da de forma incompleta, sin un tratamiento específico y serio.**

Apoyarse en datos que contextualizan las problemáticas complejas que atraviesan los NNyA propicia un mejor entendimiento de dichos temas por parte de las audiencias.

En relación a este dato, el monitoreo también arrojó que **la mayoría de las noticias se tratan como casos aislados y no como problemáticas complejas.** Esto implica que en las notas no se indaga en las razones o causas detrás de los hechos, simplemente se los expone como acontecimientos separados y descontextualizados.



Finalmente, el monitoreo permitió detectar que **el 38% de las noticias sobre niñez y adolescencia están basadas en hechos policiales, delitos y accidentes de tránsito.** El resto de las notas se reparten en Sociedad, Espectáculos, Deportes, Opinión, Salud y Política. Y en la mayoría de las notas periodísticas sobre NNyA se tematiza sobre **exclusión, violencia, pobreza, delincuencia, abuso sexual y accidentes de tránsito.**



¿Cómo el periodismo digital aborda las noticias relacionadas a la niñez y la adolescencia, en la provincia de Córdoba?

Una aproximación desde el Monitoreo de Medios

Los medios de comunicación desempeñan un rol fundamental en nuestra cosmovisión. Las producciones mediáticas no son un mero reflejo de la realidad, por el contrario, suponen un recorte y una mirada que puede variar según su autor, el medio de comunicación y el contexto. Esa forma de mirar está condicionada por diversos factores ideológicos, económicos, sociales y culturales.

De esta manera, el periodismo tiene un papel estratégico. El relato construido por los medios acerca de hechos, personas o acontecimientos son definitorios en la conformación de imaginarios y representaciones sociales.

Los medios son una especie de ventanas abiertas al mundo. A través de ellas, podemos tener acceso a una “visual de la realidad” en unos pocos minutos, en donde el mismo medio nos muestra lo que quiere

o decide mostrar, las noticias que “tenemos que saber”, proporcionándonos este “acceso a la realidad”.

Este monitoreo busca problematizar sobre los **modos de enunciación y las narrativas mediáticas sobre la niñez y adolescencia en los medios de Córdoba; e identificar los principales conceptos o ideas que expresan sobre la niñez y la adolescencia.** Además, se pretende visibilizar el establecimiento de agenda por los medios cordobeses, respecto a los derechos de NNyA.

Metodología

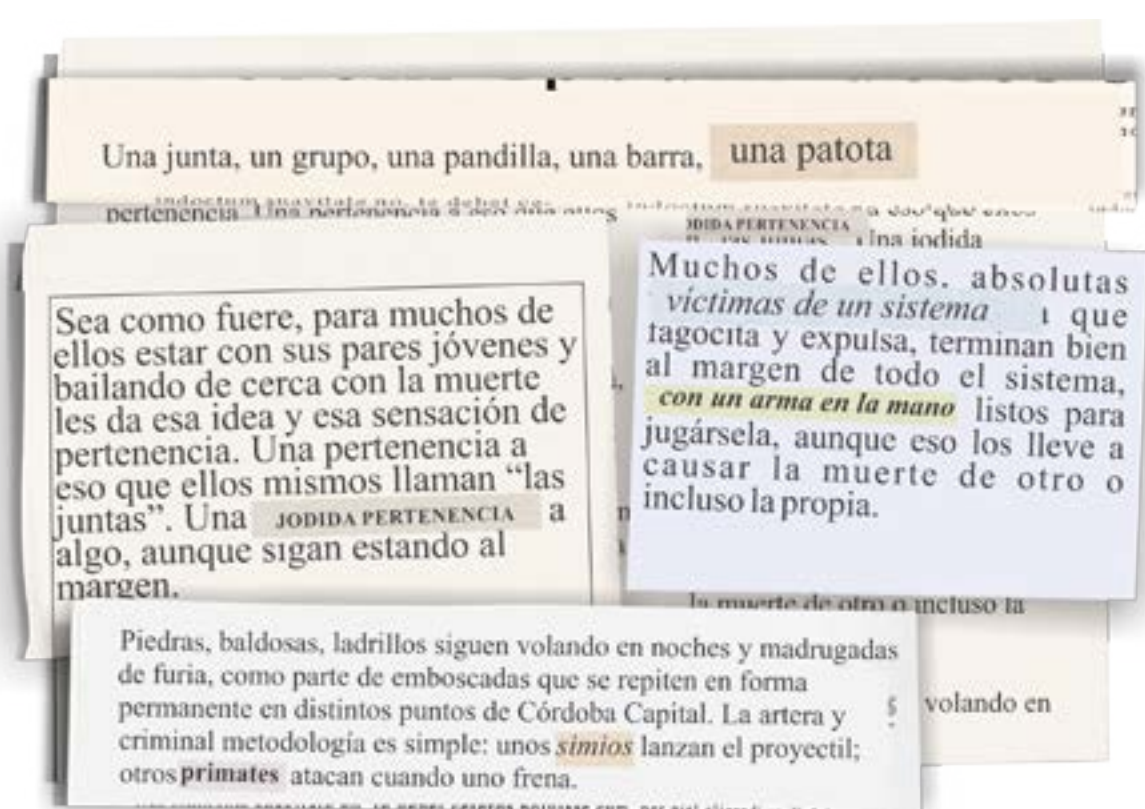
¿CÓMO SE HACE EL MONITOREO?

> **Clipping:** este monitoreo se desarrolló en un lapso de tres meses, de septiembre a noviembre de 2017. Se tomaron como muestra las noticias relacionadas con la primera infancia y la adolescencia de seis diarios digitales de la Provincia de Córdoba. En el período analizado se contabilizaron 237 noticias.

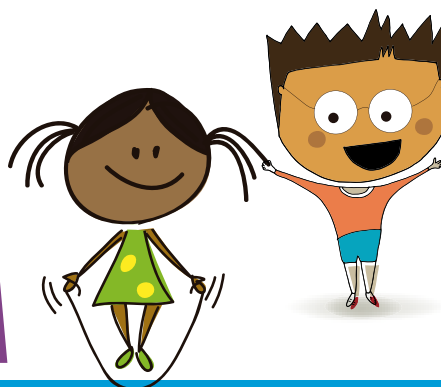
> **Contenido formal:** en esta parte del análisis se consignaron datos formales de cada noticia: fecha y hora de publicación, medio en que fue publicada, título de la nota, género periodístico al que pertenece y sección en la que aparece.

> **Contenido conceptual:** luego, se clasificó la noticia según la franja etaria con la que se relacionaba (primera infancia, adolescencia temprana o adolescencia tardía). Además se determinó si se trataba de una generalización o de un caso particular. También se consignaron la edad y el género de los sujetos de la noticia y se especificó si la misma ha incluido los nombres de los participantes o no. Además, se consignó el territorio de la nota y el uso, o no, de estadísticas en la misma.

LOS MEDIOS ANDAN DICIENDO



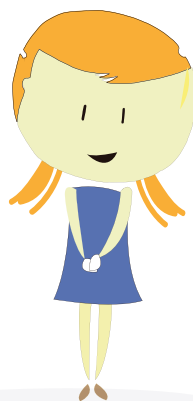
¿Qué es la Defensoría?



La Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba es un organismo autónomo de Derechos Humanos, que vela por hacer efectivo el respeto a los derechos expresados en la Convención de los Derechos del Niño y garantizar su **interés superior**. Nuestro objetivo principal es el de promover la escucha de niñas, niños y adolescentes (NNyA), acompañar y asistir a familias y organizaciones de adultos con el fin de hacer efectivos los derechos de la niñez y la adolescencia.

Trabajamos utilizando como marco normativo la actual legislación en materia de niñez y adolescencia:

- 1. Convención sobre los Derechos del Niño.** Aprobada por Ley 23.849 y con jerarquía constitucional otorgada por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.
- 2. Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**
- 3. Ley Provincial 9.944 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba.**



¿QUÉ DECIMOS CUANDO HABLAMOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA?

La Organización de la Naciones Unidas entiende por **niño** a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad”. Se lo considera un sujeto integral, con diversos derechos y responsabilidades según su edad y su grado de madurez .

Por su parte, la concepción de **adolescente** proviene del latín *adolescens*: que está en periodo de crecimiento. La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 11 y 19 años, considerándose dos fases, la adolescencia temprana 12 a 14 años y la adolescencia tardía 15 a 19 años. En cada una de las etapas se presentan cambios tanto en el aspecto fisiológico (estimulación y funcionamiento de los órganos por hormonas, femeninas y masculinas), cambios estructurales anatómicos y modificación en el perfil psicológico y de la personalidad.



RECOMENDACIONES PARA PERIODISTAS

A partir de este monitoreo, la Defensoría publicó una serie de recomendaciones para que los profesionales de la comunicación tengan en cuenta a la hora del tratamiento de la información que tenga como protagonistas a niñas, niños y adolescentes.



**ANTES DE PUBLICAR INFORMACIÓN SOBRE NNYA,
CHEQUEÉ LO SIGUIENTE...**

- ¿Incorporó la voz de los chic@s?
- ¿Consultó fuentes especializadas?
- ¿Pensó en que los chic@s también son consumidores de los medios?
- ¿Respetó su imagen?
- ¿Utilizó un lenguaje respetuoso e inclusivo?
- ¿Contextualizó el hecho?

*Para un buen uso del lenguaje,
tenga en cuenta:*



Niña, niño, chica, chico, joven, nene o nena, adolescente.



Menor.



”Adolescentes en conflicto con la ley penal”, “niños o adolescentes infractores”, “adolescentes que cometieron delitos”.



“menores delincuentes”, “delincuentes precoces”, “pibe chorro”, “marginal”, “bandido”, “malviviente”, “menores infractores”, “banda de infantojuveniles”.



Niñas, niños y adolescentes en situación de calle.



Niñas y niños de la calle.